

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno

RADICADO	0500140030172020 0076700
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE	FERRETERÍA TORNILLOS Y ABRASIVOS S.A.S.
DEMANDADOS	CONSTRUCTORA MORICHAL LTDA
ASUNTO	ACEPTA DESISTIMIENTO RECURSO-AUTORIZA RETIRO DEMANDA

Para los fines pertinentes, se acepta el desistimiento del recurso de reposición y en subsidio apelación allegado por el apoderado judicial de la parte demandante en contra del auto del 29 de enero de 2021, por medio del cual se rechazó la demanda.

De otro lado, lo solicitado por el libelista en el escrito que antecede es procedente, en consecuencia, se autoriza el retiro de la demanda, por lo que se ordena la remisión del vinculo contentivo del expediente en formato digital a la dirección electrónica del apoderado de la parte actora: diegolopezasesorias@gmail.com

NOTIFÍQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MZO
JUEZ

Firmado Por:

**Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Civil 17 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bba022a4edb64422ce241c7b42899c50fbc66a73a7ee2713c4e007573b221e0e

Documento generado en 16/09/2021 04:52:53 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**